



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Con fundamento en los artículos 1, 4, 8 Fracciones I, IV y VIII de la Ley; 3, 9 fracción I, 14 y 16 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; y en el marco del eje 4 del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025; a través de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado

CONVOCA

A las alumnas, profesoras, investigadoras (independientemente de su disciplina, lugar de adscripción o carga académica) adscritas a la BUAP y ex alumnas de la Institución cuya tesis de grado haya sido o será defendida durante el año 2023 o hasta el 30 de octubre de 2024, para que participen con los resultados de sus trabajos de investigación, a fin de recibir:

APOYO PARA SERVICIOS EDITORIALES

OBJETIVO

Otorgar apoyo para la publicación de los resultados de su trabajo de investigación a las participantes, a través de las siguientes:

BASES

I. DE LAS PARTICIPANTES.

Alumnas, profesoras e investigadoras que cuenten con carta de aceptación para publicación de los resultados de sus investigaciones, así como ex alumnas de la BUAP cuyas tesis de grado hayan sido defendidas durante el 2023 o 2024 y que cuenten con carta aceptación para publicación de los trabajos derivados de las tesis en cuestión.

II. APOYOS ECONÓMICOS

Pago de costos editoriales hasta por \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Esto podrá incluir costos de traducción, corrección de estilo, maquetación, impresión, costos de procesamiento de publicación (APC) u otros asociados a la publicación. Las facturas que cubran los servicios deberán estar a nombre de la Universidad Autónoma de Puebla.

III. DE LAS MODALIDADES.

a) ARTÍCULO (ORIGINAL PAPER O REVIEW)

Características del Apoyo:

1. Pago de servicio de traducción o de corrección de estilo (inglés).

2. Pago de costo de procesamiento de publicación (APC) sobre artículo aceptado para publicación en cualquier revista indizada dentro del *Journal Citation Report* (listado adjunto). Se exceptúan de apoyo los artículos aceptados para publicación en las editoriales Hindawi, MDPI o Frontiers.

b) CAPÍTULO DE LIBRO

Características del Apoyo:

1. Pago de servicio de traducción o de corrección de estilo (inglés).
2. Pago de costo de procesamiento de publicación (APC) sobre capítulo aceptado para publicación en cualquier editorial indizada en Book Citation Index (listado de editoriales: http://wokinfo.com/mbl/publishers/?utm_source=false&utm_medium=false&utm_campaign=false)
3. Se exceptúan de apoyo los capítulos aceptados para publicación en la editorial IntechOpen o Intech Europe.

c) LIBRO

Características del Apoyo:

1. Pago de corrección de estilo y maquetación (español).
2. Pago de costo de publicación en cualquier editorial comercial. Se entiende por editorial comercial aquella que tenga capacidad de distribución y venta de ejemplares al menos en la República Mexicana. Se exceptúan de apoyo el pago de publicaciones editadas por empresas de autoedición o editoriales universitarias.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Por la naturaleza de las publicaciones que participen en esta convocatoria, todas deberán evidenciar que han pasado por un proceso de revisión por pares.
- b) Podrán participar trabajos producidos en colaboración con hombres investigadores, siempre que la posición de primer autora y autora de correspondencia sea asignada a una mujer investigadora de la BUAP.
- c) Será posible que el apoyo sea asignado a trabajos producidos en colaboración con investigadoras/es ajenos a la BUAP, siempre que sean minoría respecto a las y los de la BUAP (Menos del 50%).
- d) Para el caso de artículos, se beneficiará aquel que vaya a ser publicado en la revista de mayor factor de impacto dentro de su propia disciplina.
- e) Para el caso de capítulo de libros o libros, aquel que evidencie su mayor capacidad de distribución de ejemplares impresos y que además se publique de manera electrónica para su libre acceso.
- f) En todos los casos se ponderará positivamente aquel trabajo cuya versión final pueda ser accedida libremente y/o que sus datos de investigación se depositen en repositorios de libre acceso (Ejemplos: figshare.com, zenodo.org, datadryad.org, etc.).
- g) Los trabajos deberán enviarse al correo: ricardo.villegas@correo.buap.mx en formato PDF, la fecha límite para su envío es el 25 de octubre de 2024, a las 23:59 hrs.

V. NO PODRÁN PARTICIPAR

- a) No se considerarán aquellas investigaciones que se publiquen en editoriales depredadoras enlistadas en el sitio: <https://beallslist.net/>
- b) No podrán participar los trabajos de investigación que se presenten como conferencias, posters y resúmenes en extenso.

VI. DE LA PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS SELECCIONADOS

Se publicará el listado de trabajos de investigación con los nombres de las personas autoras en la página oficial de la BUAP el día 29 de noviembre de 2024.

VII. DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por un comité de pares designado por la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado de la BUAP.

DUDAS E INFORMES

Correo electrónico: ricardo.villegas@correo.buap.mx

Teléfono: 222 2295500, ext. 1123.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., 05 de marzo de 2024